




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.-

Ampliase la Resolución N° 434/99 de fecha 29 de abril ppdo. en el sentido que la licencia concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 señora Graciela Rodrigues Soares es en virtud de lo establecido por la Ley 24.716.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION